## COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL Nº 597. -

DALCAHUE, 23 de Julio del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario Nº 734. Los Artículos 75. 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Alejandro Diáz Garnica, A Contrata grado 15° de la E.M.S: Ramon realiza perfilado de camino el Chilcon sector de Dallico (viatico) Luis realiza traslado de material a diversos sectores (sin viatico) Franco realiza trabajo en vertedero con Retroexcavadora (sin viatico) Francisco realiza traslado de camión a taller (sin viatico) Alejandro realiza traslado de operadores a patio municipal y posteriormente se traslada a la comuna de Castro al taller mecanico (sin viatico) el día 23/07/2018 desde las 08:00 a 17:00 horas. Dicho cometido se realizará con Motoniveladora FTFP - 58, Camion FHBW - 33, Retroexcavadora JYTY - 47, Camion BGRR - 24, Camioneta GCPL - 17.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

SECRETARINATUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA ALCAHUS SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Siaper.

MUNICIA

RASG/MAAB/RCCC/pyoa

RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE